



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/09/10	Nº: 1305
Horario: 1148	Folios: 4
Exp. Nº:	
Grado: 115/97	
Recibo: [Firma]	

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. Nº 226/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, se proceda a regular los semáforos instalados en la intersección de las calles "12 de Octubre" y "Damiana F. de Figue" en inmediaciones de la Escuela Nº 3 "Monseñor Fagnano, para que peatonas y vehículos puedan transitar por dicha zona sin dificultad o peligro.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento la Nota Nº 158/2010, Letra: S.G. de la Secretaria de Gobierno en la cual se adjuntan los informes elaborados mediante Nota Nº 666/2010, Letra: D.T. y Nota Nº 338/2010 Letra: S.S.U., por el Director de Tránsito y el Subsecretario de Seguridad Urbana, dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

edb

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.

02/31/2010 - 01:56 - 1/4



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota Nº 362 /2010.-
Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. Nº 226/2010
Expediente Nº 115/1997, Letra: C.D.-

USHUAIA, 01 SEP 2010



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

02/31/2010 - 01:56 - 2/4

“2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

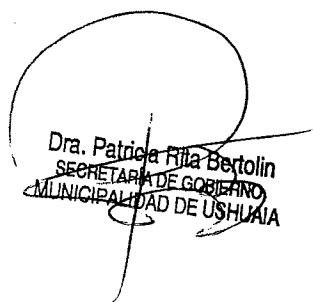
Nota N° 158/2010
Letra : S.G.

USHUAIA, 31 de Agosto de 2010.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Me dirijo a Ud., a los efectos de remitir adjunto la Nota D.T.. N° 666/2010, y la Nota N° 338/2010 Letra S.S.U., mediante las cuales el Director de Transito y el Subsecretario de Seguridad Urbana, elevan los informes correspondientes dando respuesta a lo solicitado por el Cuerpo de Concejales por Resolución C.D. N° 226/2010, por la que se requirió a este Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, se proceda a regular los semáforos instalados en la intersección de las calles 12 de Octubre y Damiana F. de Figue, inmediaciones de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano, para que peatones y vehículos puedan transitar por dicha zona sin dificultad o peligro y proyecto.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Dra. Patricia Rita Bertolin
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

02/31/2010 - 01:56 - 3/4

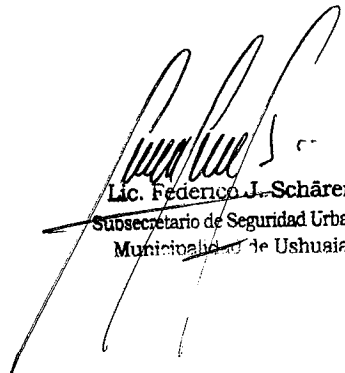
“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 338 /2010.-
Letra: S. S. U.

USHUAIA, 30 de agosto de 2010.-

SEÑORA SECRETARIA DE GOBIERNO:

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevar adjunto Nota D.T.. N° 666 /2010, en la cual el Director de Tránsito, da respuesta a lo solicitado en la Resolución C.D. N° 226/2010, remitida mediante Nota C.D. N° 373/2010, el día 07 de julio de 2010, en la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, se proceda a regular los semáforos instalados en la intersección de las calles 12 de Octubre y Damiana F. de Figue, inmediaciones de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano, para que peatones y vehículos puedan transitar por dicha zona sin dificultad o peligro y proyecto de Nota Mun U..


Lic. Federico J. Schärer
Subsecretario de Seguridad Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

02/31/2010 - 01:56 - 4/4

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 666 /2010.-
Letra: D. T.-

USHUAIA, 30 de agosto de 2010.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD URBANA:

Me dirijo a Ud. en relación a la Resolución C.D. N° 226/2010, remitida mediante Nota C.D. N° 373/2010, el día 07 de julio de 2010, en la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, se proceda a regular los semáforos instalados en la intersección de las calles 12 de Octubre y Damiana F. de Figue, inmediaciones de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano, para que peatones y vehículos puedan transitar por dicha zona sin dificultad o peligro.

Al respecto informo que se ha realizado modificaciones en la sincronización de los tiempos de paso tanto peatonal como vehicular, del modo que los mismos puedan transitar en dicha intersección, sin peligro o dificultad alguna.

Asimismo, es importante aclarar que permanentemente se viene ajustando los tiempos de todos los semáforos, que fueron modificados por los cambios de sentido de circulación de las calles Kuanip y 12 de Octubre y aledañas, en busca solucionar la transitabilidad, de un sector con una gran afluencia de vehículos y peatones.

Rubén MAURINO
Director de Tránsito
Municipalidad de Ushuaia